MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" I.D. N° 267.474

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas del siete de Mayo del año dos mil catorce, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura el **MIGUELA ALONZO**, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

- La firma **Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Ind. Ltda.** presenta su oferta en sobre cerrado, cotizando una oferta total de **Gs. 405.822.870 - (Guaraníes Cuatrocientos cinco millones ochocientos veinte y dos mil ochocientos setenta).** por ambos lotes.

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESA***
	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS Agropecuaria Ind. Ltda.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Presenta*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta en SIPE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*Presenta en SIPE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta en SIPE*

De conformidad a lo dictado por la Ley de Contrataciones Públicas, la única oferta presentada será remitida al Cuerpo Evaluativo de ésta Institución Municipal para su estudio y consideración.

Siendo las ocho con quince minutos aproximadamente, se da por concluido el acto.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Miguela Alonzo
Encargada de la U.O.C.